

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20601647053	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.	Hora de envío :	19:16:56

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores con un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1 **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acepta la solicitud, se permite que el postor acredite maquinarias de igual o mayor capacidad y potencia de la requerida en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1 Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov. Viru-Dep. La Libertad. Obra2 Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20508274701	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:24:24

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o rehabilitación y/o Ampliación y/o Instalación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento de obras de infraestructura educativa (inicial, primaria, secundaria) y/o Edificaciones unifamiliares y/o Edificaciones multifamiliares y/o locales comunales y/o centros penitenciarios y/o edificaciones bancarias y/o edificaciones en general, etc. , así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria No acoge la observación, se considerará como obras similares a las indicadas en las bases, tal como se detalla:

Se considerará obra similar a:

- Redes de Distribución primaria y/o.
- Pequeños Sistemas Eléctricos y/o.
- Alimentadores en Media Tensión desde 1 kV. hasta 33 kV y/o.
- Redes de Distribución Secundaria y/o Redes para el Alumbrado Público y/o.
- Sistemas eléctricos Rurales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1 Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov. Viru-Dep. La Libertad. Obra2 Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20508274701	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:24:24

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Residente de Obra de 03 Años (Obra N° 01 - 02) nos parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 120 días (0.33 Años) equivalente a 9.09 veces, ontradiendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Años (Promedio 02 Años) Equivalente al plazo de ejecución de obra, solicitadas al Residente de Obra (Obra N° 01 - 02), así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A2-A3 **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge la observación, se modificara a 02 años de experiencia minima para el Ing. Residente de Obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la integración de bases sobre la EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE del Residente de Obra se modificara para ambas obras lo siguiente en las siguientes paginas 41, 42 y 67:

Dice: ...Contar con un tiempo de experiencia mínima de tres (03) años desde su colegiatura..

Debe Decir: ...Contar con un tiempo de experiencia mínima de Dos (02) años desde su colegiatura.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1 Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov. Viru-Dep. La Libertad. Obra2 Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20508274701	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:24:24

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional de 02 Años (Obra N° 01 - 02) nos parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 120 días (0.33 Años) equivalente a 6.06 veces, ontradiendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Años Equivalente al plazo de ejecución de obra, solicitadas al Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional (Obra N° 01 - 02), así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A2-A3 **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria No acoge, se considera 02 años de experiencia minima para el Ingeniero de seguridad y salud ocupacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1 Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov. Viru-Dep. La Libertad. Obra2 Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20508274701	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:24:24

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o Especialista en Seguridad y medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista y/o Especialista en Impacto Ambiental y Seguridad y/o Especialista en Medio Ambiente y Seguridad, etc., en la ejecución y/o Supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Especialista de Seguridad y/o Salud Ocupacional (Obra N° 01 - 02) y así permitir mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge parcialmente lo solicitado; se acepta la experiencia del INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL como Especialista en Seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o Especialista en Seguridad y medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista y/o Especialista en Impacto Ambiental y Seguridad y/o Especialista en Medio Ambiente y Seguridad en obras en general en el sector eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la integración de bases sobre la EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE se modificara para ambas obras lo siguiente en las siguientes paginas 41, 42 y 67:

Dice: ...se calificará su experiencia como Ingeniero y/o Supervisor de Seguridad y/o Salud Ocupacional y Medio Ambiente en obras en general en el sector eléctrico...

Debe Decir: ...se calificará su experiencia como Ingeniero y/o Supervisor de Seguridad y/o Salud Ocupacional y Medio Ambiente, Especialista en Seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o Especialista en Seguridad y medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista y/o Especialista en Impacto Ambiental y Seguridad y/o Especialista en Medio Ambiente y Seguridad en obras en general en el sector eléctrico en obras en general en el sector eléctrico..

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20508274701	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:24:24

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A1 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge lo solicitado, se permite que el postor acredite maquinarias de igual o mayor capacidad y potencia de la requerida en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20508274701	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:24:24

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado; se adjunta excel de los presupuestos en archivos editables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivos (2).

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20176331390	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	M & C INGENIEROS S.R.L.	Hora de envío :	10:20:47

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Considerando que el nombre de la obra es creación, sírvanse confirmar que se trata de una obra nueva y no de una remodelación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: Requerimie **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que es obra de Ampliación de redes distribución en media y baja tensión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20176331390	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	M & C INGENIEROS S.R.L.	Hora de envío :	10:20:47

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Las bases indica que El proyecto cuenta con Expediente técnico aprobado y documento de disponibilidad física del terreno (adjuntan acta de disponibilidad de terreno).

Sírvanse confirmar que la disponibilidad del terreno involucra que esté libre de cualquier interferencia para ejecutar los trabajos sin riesgo eléctrico alguno, caso contrario se tendrá un rendimiento inferior que podrá ser dimensionado durante a la ejecución de la obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 2.00 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma lo solicitado; la obra cuenta con Expediente técnico aprobado y documento de disponibilidad física del terreno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20176331390	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	M & C INGENIEROS S.R.L.	Hora de envío :	10:20:47

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

El punto 5.2 indica el resumen de los presupuestos, en donde se evidencia que la estructura del presupuesto esta conformado por Suministro de materiales, Montaje electro mecánico y transporte de materiales.

La obra se indica que será a precios unitarios de modo tal que se valorizará lo realmente ejecutado.

Sírvanse confirmar que si una vez aprobado el replanteo de obra se podrá suministrar el 80% de los materiales y valorizar lo suministrado tal como lo indica el presupuesto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** 5.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala lo siguiente, aprobado el replanteo de obra se podra sumistrar el 80% de los materiales, según calendario de adquisicion de materiales, siempre en cuando los materiales se encuentren en almacen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20176331390	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	M & C INGENIEROS S.R.L.	Hora de envío :	10:20:47

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Las base describen los puestos ocupado para residente, se consulta al área usuaria si podrá agregar la experiencia como coordinador de obras para acreditar la experiencia del residente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 14.1.1 **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acepta lo solicitado por el participante; se acepta la experiencia como Coordinador de Obra para el Ingeniero Residente de Obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la integración de bases sobre la EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE se añadirá la experiencia como Coordinador de Obra para el Ingeniero Residente de Obra en ambas obras en las siguientes paginas 41 y 67.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1 Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov. Viru-Dep. La Libertad. Obra2 Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20176331390	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	M & C INGENIEROS S.R.L.	Hora de envío :	10:20:47

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el punto 7.1.1 Seguros; el comité y/o área usuaria requiere ¿b¿ póliza por accidentes de trabajos y ¿c¿ el póliza de responsabilidad civil hasta por el 10% del contratos, sin embargo en los gastos generales no lo ha considerado, sírvanse agregar este costo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** 7.1.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 y 18 ¿ LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa al participante, que los costos de seguros y pólizas se encuentran en los Gastos Generales en la sección 7.1 seguros y exámenes médicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20176331390	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	M & C INGENIEROS S.R.L.	Hora de envío :	10:20:47

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En el punto 7.7.1 el área usuaria exige que se haga el monitoreo ambiental, sin embargo en los gastos generales no ha considerado los costos que implica esta implementación, sírvanse agregar este costo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** 7.7.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 y 18 ¿ LCE y 2h RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que la partida de Monitoreo Ambiental, esta en la seccion Montaje de redes primarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1 Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov. Viru-Dep. La Libertad. Obra2 Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20176331390	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	M & C INGENIEROS S.R.L.	Hora de envío :	10:20:47

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Las Bases exigen que la experiencia del residente e ingeniero de seguridad sea 3 y 2 años respectivamente a tiempo completo.

Considerando que el monto de la obra está por debajo del millón de soles, consideramos que es desproporcional.

Por lo que se observa la cantidad de años de experiencia, sugerimos que se tome en cuenta lo exigido por el MINEM, es decir, 24 y 12 meses respectivamente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 14.1.1 **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 49 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala, Respecto al Residente de Obra, se acoge considerar Dos 02 años de experiencia mínima. No se acoge respecto al Especialista de Seguridad y Medio Ambiente, en obras electromecánicas se requiere 02 años de experiencia mínima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la integración de bases sobre la EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE del Residente de Obra se modificara para ambas obras lo siguiente en las siguientes paginas 41, 42 y 67:

Dice: ...Contar con un tiempo de experiencia mínima de tres (03) años desde su colegiatura..

Debe Decir: ...Contar con un tiempo de experiencia mínima de Dos (02) años desde su colegiatura..

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20176331390	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	M & C INGENIEROS S.R.L.	Hora de envío :	10:20:47

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se observa que se requiera maquinaria con una antigüedad de 15 años, lo cual vulnera lo establecido en las bases estándar para adjudicaciones simplificadas de obras indicado en la directiva 001-2019-OSCE/CD y el derecho de postores que tienen sus propias maquinarias 100% operativas

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** 14.1.2 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artc. 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria No acoge la observación. para poder fomentar la mayor participación de postores se consideró 15 años de antigüedad (Grua) según lo indicado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20176331390	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	M & C INGENIEROS S.R.L.	Hora de envío :	10:20:47

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se observa que se requiera la camioneta 4x4 Pick Up 148HP y los equipos con una antigüedad de 5 años, lo cual vulnera lo establecido en las bases estándar para adjudicaciones simplificadas de obras indicado en la directiva 001-2019-OSCE/CD y el derecho de postores que tienen sus propias maquinarias 100% operativas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 14.1.2 **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 y 18 ¿ LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria No acoge la observación. para poder fomentar la mayor participación de postores se consideró 05 años de antigüedad según lo indicado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1 Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov. Viru-Dep. La Libertad. Obra2 Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20608994051	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MULTISERVICIOS GUVI S.R.L.	Hora de envío :	13:05:00

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: INGENIERO RESIDENTE DE OBRA E INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, DEBIDO A QUE NO EXISTE CONGRUENCIA CON LA MAGNITUD DE LA EJECUCION DE LA OBRA, POR LO QUE DEBE CONSIDERARSE A 2 AÑOS DE EXPERIENCIA PARA EL RESIDENTE DE OBRA Y 01 AÑO PARA EL INGENIERO DE SEGURIDAD, MAS AÚN ESTE ULTIMO LA REMUNERACION MENSUAL ESTÁ POR DEBAJO DEL MERCADO ELECTRICO, PARA AMBOS OBRAS 1 Y 2. PUES NO COMPENSARIA CON LOS COSTOS DE DICHO PROFESIONAL SOLICITADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: 14.1.1 **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 : PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES: PROMOVER LA LIBRE CONCURRENCIA DE LOS

ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN:

El área usuaria señala que respecto al Residente de Obra, se acoge considerar Dos 02 años de experiencia mínima. No acoge respecto al Especialista de Seguridad y Medio Ambiente, en obras electromecánicas se requiere 02 años de experiencia mínima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la integración de bases sobre la EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE del Residente de Obra se modificara para ambas obras lo siguiente en las siguientes paginas 41, 42 y 67:

Dice: ...Contar con un tiempo de experiencia mínima de tres (03) años desde su colegiatura..

Debe Decir: ...Contar con un tiempo de experiencia mínima de Dos (02) años desde su colegiatura.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1 Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov. Viru-Dep. La Libertad. Obra2 Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20608994051	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MULTISERVICIOS GUVI S.R.L.	Hora de envío :	13:05:00

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

EL PERSONAL CLAVE, INGENIERO RESIDENTE DE OBRA E INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, PUEDE SER EL MISMO PARA AMBAS OBRAS 1 Y 2, PUESTO QUE CONFORME EL EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA EN PAQUETE, ESTARIA CUMPLIENDO EL OBJETIVO DEL MISMO, ADEMÁS SE SUSTENTA QUE AMBOS OBRAS SE ESTARIAN DESARROLLANDO EN LA MISMA ZONA ES DECIR EN EL MISMO DISTRITO Y ZONAS ALEDAÑAS, CUMPLIENDO CON LA DISMINUCION O REDUCCION DEL COSTO EN LOS GG DE UNAS DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE EJECUTAR LAS OBRAS.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 14 **Literal:** 14.1.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 : PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES: PROMOVER LA LIBRE CONCURRENCIA DE LOS

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge lo solicitado por el participante; tratándose de obras convocadas por paquete y por la complejidad y magnitud de las obras, se acepta la participación permanente, directa y exclusiva del residente de obra e Ingeniero de Seguridad y Salud Ocupacional en ambas obras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1 Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov. Viru-Dep. La Libertad. Obra2 Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20608994051	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MULTISERVICIOS GUVI S.R.L.	Hora de envío :	13:05:00

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

PARA ACREDITAR EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA FIRMA DE CONTRATO, EN AMBAS OBRAS 1 Y 2, SE DEBE UTILIZAR LOS MISMOS COMPROMISOS DE ALQUILER O COMPRA, FACTURAS, ETC, DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE SUSTENTE LA PROPIEDAD DEL POSTOR, INDICANDO EN EL DOCUMENTO QUE ES PARA AMBAS OBRAS 1 Y 2.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 14 **Literal:** 14.1.2 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 : PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES: PROMOVER LA LIBRE CONCURRENCIA DE LOS

Postores y respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge lo solicitado por el participante; tratándose de obras convocadas por paquete el postor ganador podrá acreditar el equipamiento estratégico para ambas obras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20600421621	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	KELLEYAKU S.A.	Hora de envío :	23:39:04

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Confirmar que todos los puntos donde se llevará a cabo el izaje de postes cuentan con acceso vehicular. En caso de que algún punto no disponga de acceso vehicular, les agradeceríamos que nos indiquen la cantidad de postes que se encuentran en esta situación, así como también indicarnos la distancia promedio de acarreo desde el punto con acceso vehicular hasta el punto de izaje.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma lo indicado por el participante, se cuenta con acceso vehicular a Los sectores de Alto california y Chorrillos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20600421621	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	KELLEYAKU S.A.	Hora de envío :	23:39:04

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Cual es el tipo de terreno en la zona del proyecto , favor de indicarnos el porcentaje de terreno normal y el porcentaje de terreno rocoso a considerar para las excavaciones .

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el tipo de terreno es normal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20600421621	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	KELLEYAKU S.A.	Hora de envío :	23:39:04

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Dado que los salarios de los profesionales incluyen beneficios laborales y sociales, es evidente que el salario propuesto de 1500 soles para el dibujante Autocad, descontando los beneficios sociales que representan un 47% del salario bruto, resultaría en un salario neto de aproximadamente 1020 soles. Este monto se encuentra por debajo del salario mínimo legal. Además, al analizar los salarios de los demás profesionales, se observa que también están por debajo de las tasas del mercado cuando se consideran estos beneficios. Por lo tanto, solicitamos encarecidamente que se revisen y mejoren estas ofertas salariales. Esto es crucial para asegurar que, al momento de ejecutar la obra, podamos atraer y retener al personal idóneo y garantizar una ejecución exitosa de la obra.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que los costos indicados en los gastos generales son referenciales, pudiendo el postor ofertar los costos que crea conveniente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20600421621	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	KELLEYAKU S.A.	Hora de envío :	23:39:04

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En cuanto a los gastos generales, hemos notado que el costo de hospedaje de 300 soles al mes, es decir, 10 soles por día, es considerablemente muy inferior a los precio de mercado. Por lo tanto, solicitamos encarecidamente que se realicen ajustes para que esta cifra refleje de manera más precisa la realidad y sea acorde con las tarifas de mercado.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que los costos indicados en los gastos generales son referenciales, pudiendo el postor ofertar los costos que crea conveniente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Obra1Creación del sistema de electrificación en el sector Alto California, Centro Poblado California del Dist-Prov.Viru-Dep.La Libertad.Obra2Creación del sistema de electrificación en media tensión 10 kv baja tensión 380/220 y alumbrado público para para predios ubicados en el sector chorrillos Virú

Ruc/código :	20600421621	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	KELLEYAKU S.A.	Hora de envío :	23:39:04

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Debido a la coyuntura actual se solicita que la entidad autorice que el postor ganador de la buena pro tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento , la retención del monto total de la garantía correspondiente, tal como se indica en el artículo 9 del decreto legislativo N°1553 del MEF del presente año.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y se incorporará en las Bases Integradas que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente de conformidad a lo señalado en el artículo 9 del decreto legislativo N°1553.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en las Bases Integradas, en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO y en la PROFORMA DEL CONTRATO lo siguiente:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

"En virtud al DL. 1553, el postor adjudicado tiene la facultad de optar como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento por la retención del monto total de la garantía correspondiente"